

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	12	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	SECI No. 20	Informe Final.
Nombre del Seguimiento	Evaluación Procedimiento de Reprogramación de Pagos.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar el Procedimiento de Reprogramación de Pagos al corte septiembre 30 de 2023.	
Alcance del Seguimiento	Verificar la aplicación de las políticas de operación procedimiento de reprogramación de pagos del proceso de gestión de pagos y portafolio, de acuerdo con el marco normativo al cierre de septiembre 30 de 2023. Revisar el mapa de riesgos e indicadores aplicados al proceso de gestión de pagos portafolio.	
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos de reprogramación de pagos – Gestión de Pagos y Portafolio de la DGRFS. • Política de administración de riesgos DIES - PL01 versión 5. Julio 29 de 2022. • Manual para la administración de riesgos – DIES – MA01 de septiembre 14 de 2022. 	
1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES		

- **Políticas de Operación.**

De acuerdo con el manual de procedimientos de reprogramación de pagos, se establecen las políticas de operación que se deben aplicar en el desarrollo de las actividades que realiza el proceso de gestión de pagos y portafolio de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud, relacionadas con reprogramación de pagos por operaciones que efectúa la entidad.

Dado lo anterior, se observó que el proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS dio cumplimiento con las políticas de operación del procedimiento de reprogramación de pagos, para lo cual se relacionan a continuación:

1. Se requieren solicitudes de pago (reprogramación) para el presente procedimiento. Se observó que el proceso de gestión contable de la URA genera las solicitudes de pago, para que gestión de pagos y portafolio tramite la orden de giro para el beneficiario del pago por reprogramación.

2. El giro de un pago reprogramado solo será aprobado por el Coordinador de Pagos y Portafolio o quien lo reemplace. Se verificó que el coordinador de pagos y portafolio aprueba las reprogramaciones de pago a través de correo electrónico remitido al funcionario responsable del proceso contable.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

3. Las personas que participen en el presente procedimiento deberán pertenecer al Grupo de Gestión de Pagos y Portafolio. Se validó a través de la comunicación No.20232300069973 de noviembre 3 de 2023, que los funcionarios que participan en el procedimiento de reprogramación de pagos pertenecen al proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS.

4. Las reprogramaciones solo serán solicitadas al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos por el Coordinador de Pagos y Portafolio o quien lo reemplace. Se verificó a través de soportes y correos electrónicos que las reprogramaciones de pagos son realizadas por el coordinador de pagos y portafolio ante la coordinación de gestión contable y control de recursos de la DGRFS.

5. Para reclamaciones personas naturales, si transcurridos treinta (30) días contados a partir de la fecha de envío de la mencionada notificación del rechazo y para los casos en que no se haya autorizado transferencia electrónica, se procederá a publicar por una sola vez la información en medios de comunicación masiva. Si transcurridos seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la publicación, la víctima o beneficiario no se presentó a recibir el monto reconocido, no habrá lugar al pago. Se validó que la entidad envió comunicación o correo electrónico a los beneficiarios de reclamaciones por rechazos y en los casos que no se ha autorizado transferencia electrónica, la Adres realizó la publicación a través de medio de comunicación denominado "El Nuevo Siglo", como se evidenció en la publicación de noviembre 12 de 2023, relacionando las cédulas de los beneficiarios de reclamaciones de personas naturales.

6. De no presentar modificación en la cuenta bancaria registrada en ADRES, solo deberá remitir certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, vía correo electrónico u oficio dirigido a la ADRES para reprogramar el pago. Se verificó a través de soportes y certificación bancaria del beneficiario de la reprogramación del pago de reclamaciones a través de la certificación bancaria no mayor a 30 días, para autorizar el respectivo pago a nombre de los beneficiarios por reclamaciones.

7. Los rechazos presentados a IPS o proveedores de servicios de salud serán notificados por correo electrónico u oficio. Si transcurridos 30 días calendarios a la notificación del rechazo, la entidad beneficiaria del giro no ha subsanado la causal de rechazo, se procederá a la devolución del recurso al ordenante del giro. Si la IPS o proveedor de servicios de salud, subsana la causal de rechazo, se reprogramará el pago. Si el giro reprogramado no es exitoso, se procederá a la devolución del recurso al ordenante del giro. De la verificación realizada a la actividad con el proceso de gestión de pagos y portafolio en noviembre 21 de 2023, el proceso manifestó que el periodo de enero a noviembre de 2023, no se ha presentado rechazos para a IPS o proveedores de servicios de salud.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

Procedimiento Reprogramación de Pagos.

De la revisión efectuada al Procedimiento de Reprogramación de Pagos GEPR – PR28 de febrero 27 de 2020 del Proceso de Gestión de Pagos y Portafolio de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones y soportes a las actividades que desarrolla la dependencia, se verificó que el proceso viene ejecutando las actividades establecidas en el citado procedimiento. No obstante, se observó que el manual de procedimiento de reprogramación de pago se encuentra sin actualizar desde febrero de 2020, en la actividad No. 6.1. Asignar respuesta de notificación al Grupo de Gestión Contable y Control de recursos Proceso reclamaciones personas naturales. Descripción: "...La recepción de la documentación se realiza con la finalidad de identificar que el rechazo se encuentra en trámite de reprogramación, a su vez se solicita confirmación a la entidad financiera de la validez de la certificación bancaria remitida por el beneficiario..." actividad que no se desarrolla, porque el banco ya no realiza esta tarea, la genera otro proceso para la entidad financiera.

Así mismo, se observó que el procedimiento de Reprogramación de Pagos GEPR – PR28 de la DGRFS, de febrero 27 de 2020 Versión 03, establece como guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, no obstante, la versión que el proceso de gestión de pago y portafolio debe aplicar es la versión No.6 de noviembre de 2022, para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de la función pública.

Dado lo anterior, se debe revisar y actualizar el manual del citado procedimiento.

Respuesta del Auditado:

"...Se informa que se actualizara el procedimiento objeto de auditoria en la próxima vigencia y se consideraran los comentarios expresados en informe..."

Comentario Final de la OCI: Teniendo en cuenta los comentarios del auditado referente a la aceptación de actualizar el manual del procedimiento de reprogramación de pagos en la siguiente vigencia, esta Oficina no solicita establecer PLAN DE MEJORAMIENTO. Una vez el procedimiento sea actualizado copiar a esta oficina.

FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA ACCEDER A LA APLICACIÓN ERP DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PAGOS Y PORTAFOLIO - DGRFS.

La Dirección de gestión de recursos financieros De la salud - DGRFS, autorizó el acceso a la aplicación ERP a los funcionarios del Proceso de Gestión de Pagos y Portafolio, requeridos para las diversas actividades de desarrollo y consultas, con el fin de ejecutar el procedimiento de reprogramación de pagos. Así mismo, la DGTIC, aprueba el ingreso de los usuarios al aplicativo, previa autorización de la DGRFS, de los siguientes usuarios:

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

AMBIENTE	APLICACIÓN	USUARIO	PROCESO	C.C.	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACION
Producción	ERP DYNAMICS	Abel Castillo	Gestión de pagos y Portafolio	79964770	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Angelica Londoño	Gestión de pagos y Portafolio	31575313	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS
Producción	ERP DYNAMICS	Diego Báez	Gestión de pagos y Portafolio	1032408353	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Edwin Romero	Gestión de pagos y Portafolio	5825404	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS
Producción	ERP DYNAMICS	Harol Bastidas	Gestión de pagos y Portafolio	10386382	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS
Producción	ERP DYNAMICS	Ruby Barreto	Gestión de pagos y Portafolio	51784379	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Maria Diaz	Gestión de pagos y Portafolio	52716266	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS
Producción	ERP DYNAMICS	Carolina Jiménez	Gestión de pagos y Portafolio	1024463763	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS
Producción	ERP DYNAMICS	Angie Alonso	Gestión de pagos y Portafolio	1024573411	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Adriana Gutierrez	Gestión de pagos y Portafolio	1022946249	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN			Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN			Versión:	3
					Fecha:	20/05/2022

Producción	ERP DYNAMICS	Camilo Sanchez	Gestión de pagos y Portafolio	1015409388	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Maria Martinez	Gestión de pagos y Portafolio	1022431523	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Claudia Solarte	Gestión de pagos y Portafolio	1016018958	Contratista	Contratista activo con contrato vigente al 31 de diciembre de 2023
Producción	ERP DYNAMICS	Rafael Anaya	Gestión de pagos y Portafolio	80242798	Planta	Funcionario activo al corte de noviembre 3 de 2023, de planta de la DGRFS

De acuerdo con el anterior cuadro, se observó que los funcionarios (contratistas y servidores públicos) del proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS tienen autorización para acceder a la aplicación ERP del proceso y se encuentran activos según la planta de personal de la Adres, así mismo, los contratistas tienen contrato vigente con la entidad hasta diciembre 31 de 2023.

1.2. REPROGRAMACION DE PAGOS POR RECLAMACIONES.

De la revisión efectuada a la reprogramación de pagos del periodo de julio a septiembre de 2023, se generó un total de 27 reclamaciones de personas naturales, las cuales presentaron rechazos por diferentes causales de devolución, para lo cual la entidad realizó las reprogramaciones de pago. De las 27 reclamaciones reprogramadas, se observó que se presentaron 13 reclamaciones con reprogramación de pagos después de la ordenación del gasto y su periodo oscila entre 41 y 345 días, como se detalla a continuación:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

CUADRO No.1

C.C.	Nombre Beneficiario	Valor Girado	Fecha Giro	Estado Giro	Concepto del pago	Fecha OGAG	Vigencia	Pago de la solicitud	Numero carpeta	Reprogramación del pago - Ordenación del giro y pago	CAUSAL DE DEVOLUCION O RECHAZO	OBSERVACION OCI
1000771231	FRANCY YANIDEZ RODRIGUEZ SERNA	20.702.895,00	8/09/2023	Girado	Reclamaciones	5/05/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-531-RE	8/09/2023	Reprogramación	(1) La DOP a través del Rad 20234200055613 de sept 4 de 2023, solicitó la reprogramación del pago y la cancelación de la CXP, el pago se reprogramó 126 días después del rechazo
1002429717	IBETH PATRICIA PEREZ MORENO	24.999.997,50	9/08/2023	Girado	Reclamaciones	13/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-647-RE	9/08/2023	cuenta no existe	Se observó que el pago se reprogramó 27 días después de la ordenación del gasto porque la cuenta reporta que no existe
1067972065	LEWIS ANDRES NEGRETE BANQUET	24.999.997,50	14/07/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-444-RE	14/07/2023	actualización del tercero	Se observó que el pago se reprogramó 24 días después de la ordenación del gasto
1075311955	SANDI YULIETH ROMERO VERA	24.999.997,50	8/09/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-531-RE	8/09/2023	Reprogramación	(1) Se observó que el pago se reprogramó 80 días después de la ordenación del gasto
1117529913	WENDY JOHANN A PAREJA HERNANDEZ	22.713.150,00	23/08/2023	Girado	Reclamaciones	25/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-503-RE	23/08/2023	CUENTA RECEPTORA SUPERA MONTO MAXIMO PERMITIDO	Se observó que el pago se reprogramó 29 días después de la ordenación del gasto porque la cuenta estaba inactiva
1118874449	JENIFER TATIANA MIELEZ MEJIA	29.000.002,50	14/07/2023	Girado	Reclamaciones	21/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-444-RE	14/07/2023	cuenta inactiva o bloqueada	Se observó que el pago se reprogramó 23 días después de la ordenación del gasto.
13196076	JOSE ENRIQUE BERNAL ORTEGA	20.702.895,00	25/09/2023	Girado	Reclamaciones	21/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-769-RE	25/09/2023	CUENTA INACTIVA O BLOQUEADA	(1) Se observó que el pago se reprogramó 96 días después de la ordenación del gasto.
13542966	ORLANDO RINCON ARDILA	176.200,00	18/09/2023	Girado	Devolución de recursos		2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-748-OT	18/09/2023	LA FECHA DE CREACIÓN O APLICACIÓN DEL LOTE NO ES VÁLIDA.	Se observó que el pago se reprogramó dentro del mes respectivo la ordenación del gasto.
24621716	MARIA DOLLY OSPINA TABARES	24.999.997,50	19/10/2023	Girado	Reclamaciones	25/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-620-RE	19/10/2023	CUENTA ORDENANTE O BENEF. INACTIVO	(1) Se observó que el pago se reprogramó 86 días después de la ordenación del gasto.
28083339	DELIDA DUEÑAS BAEZ	24.999.997,50	9/08/2023	Girado	Reclamaciones	21/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-647-RE	9/08/2023	cuenta inactiva	(1) Se observó que el pago se reprogramó 49 días después de la ordenación del gasto.

C.C.	Nombre Beneficiario	Valor Girado	Fecha Giro	Estado Giro	Concepto del pago	Fecha OGAG	Vigencia	Pago de la solicitud	Numero carpeta	Reprogramación del pago - Ordenación del giro y pago	CAUSAL DE DEVOLUCION O RECHAZO	OBSERVACION OCI
3029 2777	BLANCA NIDIA SANCHEZ VILLADA	22.713.150,00	23/08/2023	Girado	Reclamaciones	25/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-503-RE	23/08/2023	CUENTA NO AUTORIZADA PARA ACREDITAR	Se observó que el pago se reprogramó 29 días después de la ordenación del gasto.
3650 5379	YAMILE ESTHER MENDEZ CARPIO	3.450.482,50	25/09/2023	Girado	Reclamaciones	21/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-769-RE	25/09/2023	CUENTA INACTIVA O BLOQUEADA	(1) Se observó que el pago se reprogramó 96 días después de la ordenación del gasto.
3727 9194	YAJAIRA CARVAJAL SANABRIA	7.500.000,38	14/09/2023	Girado	Reclamaciones	29/09/2022	2.022	Reprogramaciones	GEPR-FR20-540-OT	14/09/2023	Reprogramación	(1) Se observó que el pago se reprogramó 350 días después de la ordenación del gasto.
3868 2438	ANA MILEYDI LOZANO JIMENEZ	24.999.997,50	14/08/2023	Girado	Reclamaciones	31/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-661-RE	14/08/2023	CUENTA NO EXISTE	Se observó que el pago se reprogramó 14 días después de la ordenación del gasto.
4078 1707	SANDRA LILIANA CASTAÑO ARTUNDUAGA	10.972.537,50	8/09/2023	Girado	Reclamaciones Ecot	22/06/2021	2.021	Reprogramaciones	GEPR-FR20-531-RE	8/09/2023	Reprogramación	(1) Se observó que el pago se reprogramó por la DOP 808 días después de la ordenación del gasto.
4265 7216	NELVIS LUCIA RODRIGUEZ SUAREZ	22.713.150,00	25/09/2023	Girado	Reclamaciones	31/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-769-RE	25/09/2023	CUENTA NO HABILADA PARA RECIBIR TRANSACCIONES	(1) Se observó que el pago se reprogramó 56 días después de la ordenación del gasto.
4383 0026	MARIBEL MONTAÑO RESTREPO	24.999.997,50	26/09/2023	Girado	Reclamaciones	19/09/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-774-RE	26/09/2023	Tipo de cuenta errada	Se observó que el pago se reprogramó 7 días después de la ordenación del gasto.
4550 9312	GEOMARIS ALTAMAR VILLAR	11.356.575,00	14/07/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-444-RE	14/07/2023	Valor acumulado supera el limite	Se observó que el pago se reprogramó 24 días después de la ordenación del gasto.
4554 6612	DALIDA ZUÑIGA NAVARRO	29.000.002,50	23/08/2023	Girado	Reclamaciones	25/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-503-RE	23/08/2023	CUENTA INACTIVA O BLOQUEADA	Se observó que el pago se reprogramó 29 días después de la ordenación del gasto.
4965 0347	DORIS CECILIA SANCHEZ DE LOPEZ	21.874.997,81	23/08/2023	Girado	Reclamaciones	5/05/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20-503-RE	(1) 23/08/2023	DEVOLUCION POR RECHAZO DE RECEPTE	(1) Se observó que el pago se reprogramó 110 días después de la ordenación del gasto.
4966 7940	NORALBA REYES SANCHEZ REYES	11.356.575,00	21/07/2023	Girado	Reclamaciones	27/12/2022	2.022	Reprogramaciones	GEPR-FR20-454-RE	21/07/2023	CUENTA ORDENANTE O BENEF. INACTI.	(1) Se observó que el pago se reprogramó 206 días después de la ordenación del gasto.

C.C.	Nombre Beneficiario	Valor Girado	Fecha Giro	Estado Giro	Concepto del pago	Fecha OGAG	Vigencia	Pago de la solicitud	Numero carpeta	Reprogramación del pago - Ordenación del giro y pago	CAUSAL DE DEVOLUCION O RECHAZO	OBSERVACION OCI
6569 3799	MARIA ASCENSION ARTEAGA MENDEZ	10.351.451,25	31/07/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 608 - RE	31/07/2023	CUENTA CANCELADA O SALDADA	(1) Se observó que el pago se reprogramó 41 días después de la ordenación del gasto.
6576 6346	DORFENIS ANDRADE GIL	11.356.575,00	21/07/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 454 - RE	21/07/2023	CUENTA NO HABILITADA PARA RECIBIR	Se observó que el pago se reprogramó 31 días después de la ordenación del gasto.
7335 0966	RAMIRO MUÑOZ MARRUGO	21.945.075,00	18/09/2023	Girado	Reclamaciones	20/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 545 - RE	18/09/2023	CUENTA INACTIVA	Se observó que el pago se reprogramó 90 días después de la ordenación del gasto.
8757 2633	SEGUNDO FERNANDO ORTEGA	22.713.150,00	31/07/2023	Girado	Reclamaciones	30/06/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 608 - RE	31/07/2023	CUENTA INACTIVA	Se observó que el pago se reprogramó 31 días después de la ordenación del gasto.
9134 678	WINSTON JOSE MORENO DIAZ	29.000.002,50	23/08/2023	Girado	Reclamaciones	31/07/2023	2.023	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 503 - RE	23/08/2023	CUENTA INACTIVA O BLOQUEADA	Se observó que el pago se reprogramó 23 días después de la ordenación del gasto.
9422 8516	YOHN EIVER VILLEGAS GALLEGOS	11.356.575,00	8/09/2023	Girado	Reclamaciones	28/09/2022	2.022	Reprogramaciones	GEPR-FR20 - 531 - RE	8/09/2023	Reprogramación	(1) La DOP a través del Rad 20234200055603, solicitó la reprogramación de pago por valor de \$11.356.575,00 solicitando a la DGRFS cancelar la cuenta por pagar a nombre del tercero del numeral 5 de la presente comunicación. el pago se reprogramó 345 días después de la ordenación del gasto.

(1) La reprogramación de pagos de reclamaciones de personas naturales se realizó entre 41 y 350 días después de la ordenación del gasto.

De la revisión efectuada a la reprogramación de pagos por concepto de reclamaciones de personas naturales para el periodo de julio a septiembre de 2023, se observó que se presentó un total de 27 reclamaciones reprogramadas y pagadas a los beneficiarios, si bien es cierto que el proceso de gestión de pagos y portafolio realizó la reprogramación de pagos y el giro correspondiente por concepto de reclamaciones a las P.N, se observó que hubo 13 reprogramaciones que se cancelaron por un periodo entre 41 y 345 días, después de la ordenación del gasto. Dado lo anterior, el proceso debe revisar los tiempos de reprogramación de pagos, con el propósito de disminuir los tiempos utilizados y a su vez contribuir a la mejora oportuna de los pagos a los beneficiarios de las reclamaciones.

Respuesta del Auditor:

"...Los tiempos de las reprogramaciones varían dependiendo del momento en que el beneficiario del recurso proporciona la información requerida para la reprogramación del giro. Para el caso específico de las personas naturales del proceso de reclamaciones

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Informe de Evaluación	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

se reprograma el giro hasta tanto es radicada en la ADRES la certificación bancaria por parte del beneficiario..."

Comentario Final de la OCI: Teniendo en cuenta los comentarios del auditado referente a los tiempos de reprogramaciones de pagos, para el giro de reclamaciones a personas naturales la OCI no requiere que se formule PLAN DE MEJORAMIENTO.

1.3. CUENTAS POR PAGAR DE RECLAMACIONES PENDIENTES DE DEPURAR.

De la verificación realizada a la política de operación del procedimiento de reprogramación de pagos y teniendo en cuenta que el proceso de gestión de pagos y portafolio reportó al proceso de gestión contable de la DGRFS, en mayo 5 de 2023, las cuentas por pagar de reclamaciones de personas naturales, pendientes por depurar ante el Comité de Sostenibilidad Contable para la revisión de las fichas técnicas y aprobación de la depuración de las cifras, a la fecha, la entidad no ha definido la depuración de las partidas de las cuentas por pagar, para lo cual se detalla a continuación los pendientes de depurar :

CÓDIGO - NOMBRE DE LA CUENTA						
CUENTAS POR PAGAR						
CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA						
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	IDENTIFICACION TERCERO	FECHA	FACTURA	DÉBITO	CRÉDITO
24100402	APOYO RECLAMACIONES EVENTO CATASTROFICO	1124849039 - MARIA MAGALY GARCIA	22/10/2019	Paquete 24048		18.442.920,00
24100402	APOYO RECLAMACIONES EVENTO CATASTROFICO	1112472514 - MARIA DEYCI VIVEROS GUTIERREZ	28/10/2019	Paquete 24041		18.442.920,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	31244829 - GUERRERO CHITAN AURA ELISA	27/03/2017	Paquete 21074		2.600.000,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	33223223 - YARIMA DEL CARMEN AMADOR CASTILLEJO	27/03/2017	Paquete 21074		8.054.374,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	27681765 - TORRES MARINA	28/04/2017	Paquete 21074		14.012.000,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	40325267 - JIMENEZ CARMONA ANDRE DEL PILAR	6/07/2017	Paquete 22032		11.334.000,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1079684167 - WILSON ORELLANOS LOPEZ	19/03/2020	Paquete 24135		12.295.280,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	31413214 - BALBANEDA OROZCO OSPINA	1/04/2020	Paquete 25005		9.765.525,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	80280152 - JOSE ALFREDO BASTOS ALVAREZ	1/04/2020	Paquete 25005		9.765.525,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1091133887 - ALEX JAVIER MOLINA JIMENEZ	30/04/2020	Paquete 25008	19.531.050,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	93200897 - PEDRO BARRIOS	23/07/2020	Paquete 25016	9.675.525,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	27600497 - ELSIDA ISAI JAIMES	29/07/2020	Paquete 25019	18.442.920,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	73124059 - AMAURY PEREZ CASTRO	21/08/2020	Paquete 25022	19.531.050,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	10296887 - LEOCADIO ALFONSO JIMENEZ ROJAS	29/04/2021	Paquete 26029	17.236.372,50
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1046268690 - GLORIA OREALES GAONA MORALES	1/10/2021	Paquete 26063	19.531.050,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1049452750 - JESUALDO ORTIZ CAMARGO	1/10/2021	Paquete 26063	18.442.920,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1143452042 - LINDA MARIA BALCEIRO MANDON	1/10/2021	Paquete 26063	18.442.920,00
24100403	VICTIMAS ACCIDENTES DE TRANSITO OTROS (VIGENCIA CORRIENTE)	1007988046 - GEINER DARIO GUTIERREZ AMAYA	30/12/2021	Paquete 26101	20.702.895,00
TOTAL					266.249.246,50

Fuente: Proceso de Gestión de Pagos y Portafolio.

Dado lo anterior, el proceso de gestión de pagos y portafolio debe reiterar a través de correo electrónico al proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, las fichas técnicas de las cuentas por pagar pendientes de depurar, para que se evalúe y se tomen las decisiones para la depuración de las partidas de cuentas por pagar por parte del Comité de Sostenibilidad Contable.

Respuesta del Auditado:

"...Se remite correo de actualización de la ficha de depuración de las cuentas por pagar de reclamaciones personas naturales: actualizo ficha del comité para depuración de exp reclamaciones dado que se giró un beneficiario de los inicialmente informados..."

Comentario Final de la OCI: Teniendo en cuenta los comentarios del auditado referente a la depuración de cuentas por pagar de reclamaciones de personas naturales, remitidos al proceso de gestión contable de la URA, para la evaluación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable, la OCI no requiere que se formule PLAN DE MEJORAMIENTO.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		Informe de Evaluación	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

1.4. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, asociado al procedimiento de reprogramación de pagos GEPR-PR28 versión 03 del 27/02/2020. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01 versión 5.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 5.

En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
- Identificación de puntos de riesgo
- Identificación de áreas de impacto
- Identificación de áreas de factores de riesgo
- Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
- Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC03

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG02

Dos (2) riesgos de seguridad de la información: GEPR-RS01 y GEPR- RS02.

Se observó que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

Riesgo de corrupción GEPR-RC03.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *“Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia.”* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó a través de EUREKA que se realizó monitoreo a controles efectuados al proceso durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 enfocados en mitigar el riesgo de posibilidad de recibir o solicitar dadas para beneficio propio o de un tercero por manipular la información de los beneficiarios de giros en el Grupo de gestión de Pagos y Portafolio a través de un manejo diferencial para priorizar los pagos favoreciendo los intereses propios o de terceros. Sin embargo, el proceso de gestión de pagos y portafolio no formuló acciones de fortalecimiento para reducir el riesgo para la vigencia 2023. Ver documento adjunto **Anexo**. al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

HALLAZGO No. 1:

Condición.

De la revisión efectuada por parte de la OCI, al riesgo de corrupción GEPR – RC03 del proceso de gestión de pagos y portafolio de la DFRGS al corte de agosto 31 de 2023, se observó que el proceso no estableció acciones de fortalecimiento para el citado riesgo de corrupción, asociados al proceso para la vigencia 2023.

Criterio.

De acuerdo con la política de gestión de riesgos DIES PL-01 V5, en el numeral 1.3 Nivel de Aceptación del Riesgo – Riesgos Residuales, establece que *“Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, cada vez que se revisen y actualicen los riesgos”*. El proceso de gestión de pagos y portafolio no dio cumplimiento con la citada normatividad.

Causa:

La falta de formulación de acciones de fortalecimiento para el riesgo de corrupción GEPR – RC03 del proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS, se origina por posible falta de seguimiento y cumplimiento efectivo de los procedimientos establecidos en el Manual para la Administración de Riesgos y la Política de Administración de Riesgos de la ADRES.

Consecuencia:

El incumplimiento de la formulación de acciones de fortalecimiento para el riesgo de corrupción GEPR – RC03 del proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS conlleva implicaciones, estas incluyen un aumento significativo en la vulnerabilidad de la organización a actividades de corrupción e incumplimiento de los mandatos regulatorios.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Así mismo, este incumplimiento podría resultar en sanciones legales y afectar la reputación de la Entidad.

Respuesta del Auditado:

"...La Coordinación del Grupo de pagos y portafolio se permite aclarar que en efecto si se plantearon 2 acciones a ejecutar durante el segundo cuatrimestre de 2024 que fue realizar actividades del código de integridad y realizar una reunión de autocontrol.

Ahora bien, por un lado, tenemos que la aplicación de actividades relacionadas con el código de integridad, la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de la Salud considera que este código juega un papel fundamental en la mitigación de los riesgos de corrupción, y a continuación damos los puntos de vista desde los cuales apoyamos tal consideración:

- Establecimiento de Normas Éticas: El código de integridad establece normas éticas claras (define claramente los comportamientos éticos y los que no), prohibiendo prácticas corruptas como sobornos y fraudes.*
- Creación de Conciencia: Al difundir el código ético, se eleva la conciencia sobre la importancia de la integridad en todas las actividades laborales.*
- Responsabilidad y Rendición de Cuentas: El código de integridad impone responsabilidad individual y colectiva, disuadiendo comportamientos corruptos al exigir rendición de cuentas.*
- Promoción de la Transparencia: La transparencia, clave en la prevención de la corrupción. Los códigos de integridad promueven la apertura y dificultan ocultar prácticas corruptas.*

Por otro lado, se tienen las reuniones de autocontrol, que consideramos también, una herramienta eficaz para prevenir riesgos de corrupción al fomentar la rendición de cuentas y la transparencia. Durante estas reuniones, los miembros del equipo revisan sus propias acciones, detectan posibles desviaciones éticas y discuten medidas para corregirlas. Esto promueve la autorreflexión, la responsabilidad individual y la identificación temprana de comportamientos de riesgo. Además, al propiciar un ambiente de apertura y diálogo, las reuniones de autocontrol fortalecen la cultura organizacional basada en la integridad, contribuyendo así a prevenir y abordar posibles actos corruptos.

Adjunto pruebas (carpeta riesgo) de la realización de estos durante el segundo cuatrimestre, y se adjunta al igual estado finalizado de las mismas, que también puede ser consultado en la herramienta EUREKA..."

Comentario Final de la OCI: Teniendo en cuenta los comentarios del auditado referente a las acciones de fortalecimiento del riesgo de corrupción GEPR – RC03 del año 2023, la OCI no requiere que se formule PLAN DE MEJORAMIENTO.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Riesgo de Gestión GEPR-RG02.

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: *"La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja"*. Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Baja) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS02

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **Anexo** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

- **Evaluación de controles:**

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en el procedimiento de reprogramación de pagos GEPR-PR28, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **Anexo - matriz de evaluación de controles**.

De la verificación realizada a los riesgos y controles del procedimiento de reprogramación de pagos GEPR-PR28 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información.

- **Controles.**

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

De la revisión efectuada al corte de noviembre 21 de 2023, a los controles del procedimiento de reprogramación de pagos de la DGRFS, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión de pagos y portafolio, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles **Anexo - matriz de evaluación de controles**, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

1.5. INDICADORES.

De la revisión efectuada a los indicadores del proceso de pagos y portafolio de la DGRFS, al corte de noviembre 15 de 2023, se estableció que la Dependencia definió un (1) indicador de eficacia el cual se encuentra asociado al citado proceso, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA el indicador de eficacia denominado "Conciliación de valores obligados, ordenados y pagados". No obstante, de la verificación realizada al procedimiento de reprogramación de pagos del proceso de pagos y portafolio, se observó que no se tiene un indicador de eficacia, efectividad o eficiencia, el cual permita medir el número de rechazos / el número de reprogramación de pagos, originados por giros y pagos efectuados a personas naturales y jurídicas por diferentes conceptos de Reclamaciones, Régimen de excepción, giros pruebas Covid, devolución de recursos, Covid Talento, Apoyo residentes médicos, compensación económicas entre otros.

Dado lo anterior, se debe realizar un análisis y evaluar la viabilidad por el proceso de gestión de pagos y portafolio de establecer un indicador de eficacia, eficiencia o efectividad que muestre los resultados de la medición.

Respuesta del Auditado:

"...Con relación al indicador de eficacia, efectividad o eficiencia, que permita medir el número de rechazos sobre el número de reprogramación de pagos, señalo que no es posible que esta coordinación se mida con este indicador dado que la información con que se reprograma un pago no depende de esta área sino del beneficiario del recurso..."

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con el comentario del auditado referente al indicador de eficacia, efectividad o eficiencia, que permita medir el número de rechazos sobre el número de reprogramación de pagos, esta Oficina no requiere que se formule PLAN DE MEJORAMIENTO.

1. CONCLUSIONES

- El manual de procedimientos de reprogramación de pagos GEPR – PR28 de la DGRFS, de febrero 27 de 2020 Versión 03, establece como guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, no obstante, la versión que el proceso de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

gestión de pago y portafolio debe aplicar es la versión No.6 de noviembre de 2022, por consiguiente, se debe actualizar el citado procedimiento.

- De la verificación realizada a los usuarios de gestión de pagos y portafolio, se observó que están autorizados para acceder a la aplicación ERP Microsoft Dynamic, y aprobados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud – DGRFS, con el fin de desarrollar las actividades del proceso.
- De la revisión efectuada al periodo de julio a septiembre de 2023, referente a la aplicación del procedimiento y políticas de reprogramación de pagos de gestión de pagos y portafolio, se observó que existen pagos de reclamaciones de personas naturales – P.N, entre 41 y 345 días giradas después de la ordenación del gasto. Dado lo anterior y según los comentarios del auditado, los tiempos de las reprogramaciones de pagos varían dependiendo del momento en que el beneficiario del recurso proporciona la información requerida para la reprogramación del giro.
- El proceso de gestión de pagos y portafolio debe reiterar a través de correo electrónico al proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, las fichas técnicas de las cuentas por pagar pendientes de depurar, para que se evalúe en el Comité de Sostenibilidad Contable la viabilidad de saneamiento.
- De la revisión efectuada a las fichas de riesgo relacionadas con el procedimiento de reprogramación de pagos de gestión de pagos y portafolio al corte de noviembre 21 de 2023, se observó que los riesgos denominados GEPR-RG02 y GEPR-RS01 y 02, cumplen con lo establecido en los manuales de política y administración de riesgos de la entidad y con la guía de riesgo y diseño de controles de la Función Pública, así mismo, se verificó los soportes y monitoreo de los riesgos a través de la herramienta EUREKA.
- De la verificación realizada en noviembre 22 de 2023 al riesgo de corrupción GEPR-RC03, asociado al procedimiento de reprogramación de pagos, se observó que el proceso no estableció acciones de fortalecimiento para la vigencia 2023, de acuerdo con la política de gestión de riesgos DIES PL-01 V5, que establece que “Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento”. Dado lo anterior y de acuerdo con los comentarios y soportes de las acciones de fortalecimiento del proceso de gestión de pagos y portafolio de la DGRFS, no se requiere que el proceso formule plan de mejoramiento.
- Si bien es cierto que el proceso tiene un indicador de eficacia denominado, “Conciliación de valores obligados, ordenados y pagados”, el procedimiento de reprogramación de pagos no tiene un indicador de eficacia, efectividad o eficiencia, que permita medir el número de rechazos sobre el número de reprogramación de pagos. Dado lo anterior y de acuerdo con los comentarios del auditado relacionados con el indicador que permita medir el número de rechazos sobre el número de reprogramación de pagos, no se requiere definir un indicador.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

2. RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el proceso de pagos y portafolio actualice el procedimiento de reprogramación de pagos y se realice la alineación con la guía de administración de riesgos de la Función Pública – DAFP versión No.6 de noviembre de 2022.
- El proceso debe definir nuevos mecanismos de control para la reprogramación de pagos de reclamaciones de personas naturales – P.N, con el fin de mantener un monitoreo permanente a los rechazos de las cuentas bancarias de las personas beneficiarias por diferentes conceptos de giros.
- El proceso de pagos debe reiterar a través de correo electrónico al proceso de gestión contable y control de recursos, las fichas técnicas de las cuentas por pagar pendientes de depurar, para que la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud evalúe las partidas y de acuerdo con el resultado del análisis, se presenten en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Evaluación y Control	Auditor

Fecha de Revisión: 18/12/2023

Fecha de Aprobación: 18/12/2023

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por

ADRES

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

Elaboró: (César Sopó.)

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

ANEXOS: Archivos de Excel. Anexo matriz de evaluación de riesgos y controles,

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI